



La Serena

DECRETO N° 1567 /

LA SERENA, 29 MAY 2024

VISTOS:

El of. int. ord. N° 0200-00458/24, de fecha 20 de mayo de 2024, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 306, de fecha 15 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; el of. int. ord. N° 07/722, de fecha 13 de mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal; el instrumento denominado "Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria 2024, 2° Nivel Intermedio", elaborado por el Departamento de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitario, revisado y visado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Dirección Administración Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 523, de fecha 13 de marzo de 2023, que aprobó el instrumento denominado "Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria"; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20° de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, la participación de las personas y/o de las organizaciones comunitarias, podrá materializarse, entre otros, a través de los siguientes mecanismos: letra d), la Dirección de Desarrollo Comunitario invitará a las diferentes organizaciones a incorporarse según sea la materia de que se trate; y letra e), participando en los distintos programas que ejecuta o desarrolla el municipio en áreas tales como educación, salud, deportes y medio ambiente, lo que será coordinado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Que, a través del of. int. ord. N° 0200-00458/24, de fecha 20 de mayo de 2024, el Administrador Municipal solicita a la Dirección Asesoría Jurídica la aprobación por decreto del instrumento que contiene la actividad denominada "Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria 2021, 2° Nivel Intermedio". Que, agrega, mediante Decreto Alcaldicio N° 523, de fecha 13 de marzo de 2023, se aprobó el correspondiente a la "Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria", realizándose el 2023 el nivel básico, correspondiendo esta anualidad el nivel intermedio.

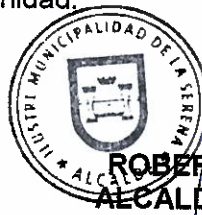
DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el instrumento que contiene la actividad denominada "Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria 2024, 2° Nivel Intermedio", elaborado por el Departamento de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitario, revisado y visado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Dirección Administración Municipal, el que se adjunta al presente acto administrativo.
2. **COMUNÍQUESE** a las unidades municipales que aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Antes, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de Participación Ciudadana - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección Administración Municipal -
Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones
RJJ/HLMV/MRS



ren

tari

arri

✓

ción



Por otra parte, el Decreto de Estructura de Funciones Municipal N° 1730 del 10 de Octubre de 2019, señala en el Artículo N° 81 respecto al Departamento de Participación Ciudadana lo siguiente:

- ✓ “El Departamento de Participación Ciudadana le corresponderá impulsar y apoyar en el diseño, implementación y evaluación de mecanismos de participación ciudadana para la gestión municipal, proponiendo estrategias para aumentar la integración de los vecinos con el municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ “Promover territorialmente la organización de los vecinos a través de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, legitimando su funcionamiento con el objeto de canalizar sus requerimientos e inquietudes, esenciales para el modelo de organización social sustentado en la participación conjunta de la población y el estado”.

El instrumento “Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria”, aprobado mediante Decreto N° 523 del 13 de marzo 2023 y su diseño mediante el PMG 2022, considera ejecutar un 2º Nivel Intermedio, el cual será desarrollado durante el año 2024 por Profesionales del Departamento de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), articulando un proceso continuo de capacitación gratuita, entregando conocimientos y desarrollando habilidades, para que los dirigentes puedan cumplir de mejor manera el rol clave de liderar los procesos participativos dentro de sus respectivas organizaciones, sectores y barrios de la ciudad.

La Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria en su versión 2024, está planificada y pretende poner en marcha en la Comuna de La Serena, entre el primer y segundo semestre del año, específicamente entre los meses de Junio y Julio para un primer grupo con vecinos de los Territorios de: La Pampa, Centro y Avda. del Mar y entre los meses de septiembre y octubre trabajar con el segundo grupo con vecinos de los Territorios de: Rural, La Antena y Las Compañías.

Las clases serán realizadas 1 día por semana durante dos meses para el correcto desarrollo de la ejecución de los 4 Módulos considerados en el 2º Nivel Intermedio de la EVGC:

- **Módulo 1**: Ciclo de Vida de la Gestión Social.
- **Módulo 2**: Herramientas para la Gestión Vecinal.
- **Módulo 3**: Herramientas para la Co-Gestión Comunitaria.
- **Módulo 4**: Herramientas para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión Comunitaria.



**PROGRAMACIÓN 2º NIVEL INTERMEDIO ESCUELA VECINAL GESTIÓN
COMUNITARIA, EN LOS 6 TERRITORIOS DE LA COMUNA DE LA SERENA**

PRIMER GRUPO DIRIGENTES, PRIMER SEMESTRE 2024:

**Convocatoria: mayo
(1 clase por semana)**

SECTOR :	LUGAR DE REUNIÓN:	M 1: Ciclo de Vida de la Gestión Social.	M 1.1: Ciclo de Vida de la Gestión Social.	M 2: Herramientas para la Gestión Vecinal.	M 2.1: Herramientas para la Gestión Vecinal.	M 3: Herramientas para la Co-Gestión Comunitaria.	M 3.1: Herramientas para la Co-Gestión Comunitaria.	M 4: Herramientas para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión Comunitaria.	M 4.1: Herramientas para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión Comunitaria.
PAMPA CENTRO AVDA. DEL MAR	SALA DE SESIONES, EDIF CONSISTORIAL	MARTES 04 JUNIO	MARTES 11 JUNIO	MARTES 18 JUNIO	MARTES 25 JUNIO	MARTES 02 JULIO	MARTES 09 JULIO	MARTES 23 JULIO	MARTES 30 JULIO

Relatores: Hugo González Franetovic / Gissele Carrillo Zepeda

SEGUNDO GRUPO DIRIGENTES, SEGUNDO SEMESTRE 2024:

**Convocatoria: agosto
(1 clase por semana)**

SECTOR :	LUGAR DE REUNIÓN:	M 1: Ciclo la Vida de la Gestión Social.	M 1.1: Ciclo de Vida de la Gestión Social.	M 2: Herramientas para la Gestión Vecinal.	M 2.1: Herramientas para la Gestión Vecinal.	M 3: Herramientas para la Co-Gestión Comunitaria.	M 3.1: Herramientas para la Co-Gestión Comunitaria.	M 4: Herramientas para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión Comunitaria.	M 4.1: Herramientas para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión Comunitaria.
RURAL ANTENA LAS COMPAÑAS	SALA DE SESIONES, EDIF CONSISTORIAL	MARTES 03 SEPTIEMB	MARTES 10 SEPTIEMB	MARTES 24 SEPTIEMB	MARTES 01 OCTUBR	MARTES 08 OCTUBR	MARTES 15 OCTUBR	MARTES 22 OCTUBR	MARTES 29 OCTUBR

Relatores: Hugo González Franetovic / Gissele Carrillo Zepeda



ANEXO N° 1

DOCUMENTOS PROCESO INSCRIPCIÓN:



La Serena

**Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Participación Ciudadana
Ilustre Municipalidad de La Serena**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ESCUELA VECINAL GESTIÓN COMUNITARIA 2024

2° Nivel Intermedio

Módulo	Temática
1°	Ciclo de Vida de la Gestión Social.
2°	Herramientas para la Gestión Vecinal.
3°	Herramientas para la Cogestión Comunitaria.
4°	Herramientas para el Seguimiento y la Evaluación de la Gestión Comunitaria.

DATOS PERSONALES POSTULANTE:

- NOMBRES Y APELLIDOS :

.....

- TELÉFONO CONTACTO:

.....

- CORREO ELECTRÓNICO:

.....

- SECTOR (DELEGACIÓN) AL CUAL PERTENECE:

.....

- CUÉNTANOS BREVEMENTE QUÉ TE MOTIVA A PARTICIPAR EN LA ESCUELA VECINAL DE GESTIÓN COMUNITARIA, ESPECIALMENTE EN EL 2° NIVEL INTERMEDIO.

.....
.....
.....
.....

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL REPRESENTA (si aplica):



-
- DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (si aplica):
-

- ROL DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN
PRESIDENTE/A
- SECRETARIO/A
- TESORERO/A
- SOCIO / ACTIVO
- VECINO / ACTIVO

- EXPLIQUE BREVEMENTE EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN:
-
-
-

Posee conexión a internet.....

Posee Tablet o computador.....

Requisitos de Postulación:

- ✓ Saber leer y escribir.
- ✓ Ser mayor de 16 años.
- ✓ Residir en la comuna de La Serena.
- ✓ Pertenecer o no a una Organización Funcional o Territorial.
- ✓ Haber aprobado el 1º Nivel Inicial de la Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria.

Requisitos de Aprobación del 2º Nivel Intermedio:

- ✓ Cumplir con 75% de asistencia a la EVGC (mínimo 6 de las 8 jornadas)
- ✓ Cumplir con horario de inicio y término de cada módulo (15 minutos de margen de atraso)
- ✓ Mantener trato respetuoso y buena conducta con funcionarios, relatores y participantes.
- ✓ Desarrollar los ejercicios de aplicación de los 4 módulos.

Nota: El Equipo del Departamento de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO tomará contacto con Usted para informar respecto de tu postulación e inscripción, confirmando fechas, horario y lugar.



ANEXO N° 2



**Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Participación Ciudadana
Ilustre Municipalidad de La Serena**

CARTA COMPROMISO

“Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria 2024, 2° Nivel Intermedio”

El propósito de esta Carta Compromiso, es declarar la voluntad y compromiso de participar en el **2° Nivel Intermedio de la Escuela Vecinal Gestión Comunitaria**, habiendo cumplido la certificación del 1° Nivel Inicial.

Me comprometo a participar en la ejecución de los 4 Módulos según calendario de Fechas, horario y lugar, que se indicará oportunamente:

2° Nivel Intermedio: 1° Semestre 2024			
MÓDULOS	FECHAS	HORARIO	LUGAR
MÓDULO N°1 “Ciclo de Vida de la Gestión Social”	MARTES 04 JUNIO	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°1.1 “Ciclo de Vida de la Gestión Social”	MARTES 11 JUNIO	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°2 “Herramientas para la Gestión Vecinal”	MARTES 18 JUNIO	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°2.1 “Herramientas para la Gestión Vecinal”	MARTES 25 JUNIO	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N° 3 “Herramientas para la Cogestión Comunitaria”	MARTES 02 JULIO	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N° 3.1 “Herramientas para la Cogestión Comunitaria”	MARTES 09 JULIO	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°4 “Herramientas para el Seguimiento y la Evaluación de la Gestión Comunitaria”	MARTES 23 JUNIO	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°4.1 “Herramientas para el Seguimiento y la Evaluación de la Gestión Comunitaria”	MARTES 30 JULIO	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.

Nombre Organización: (Si aplica)	
Nombre Participante :	
Fecha :	
Firma :	



ANEXO N° 3



**Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Participación Ciudadana
Ilustre Municipalidad de La Serena**

CARTA COMPROMISO

“Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria 2024, 2º Nivel intermedio”

El propósito de esta Carta Compromiso, es declarar la voluntad y compromiso de participar en el **2º Nivel Intermedio de la EVGC**, habiendo cumplido la certificación del 1º Nivel Inicial.

Me comprometo a participar en la ejecución de los 4 Módulos según calendario de Fechas, horario y lugar, que se indicará oportunamente:

2º Nivel Intermedio: 2º Semestre 2024			
MÓDULOS	FECHAS	HORARIO	LUGAR
MÓDULO N°1 “Ciclo de Vida de la Gestión Social”	MARTES 03 SEPT	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°1.1 “Ciclo de Vida de la Gestión Social”	MARTES 10 SEPT	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MODULO N°2 “Herramientas para la Gestión Vecinal”	MARTES 24 SEPT	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°2.1 “Herramientas para la Gestión Vecinal”	MARTES 01 OCT	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N° 3 “Herramientas para la Cogestión Comunitaria”	MARTES 08 OCT	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N° 3.1 “Herramientas para la Cogestión Comunitaria”	MARTES 15 OCT	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°4 “Herramientas para el Seguimiento y la Evaluación de la Gestión Comunitaria”	MARTES 22 OCT	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.
MÓDULO N°4.1 “Herramientas para el Seguimiento y la Evaluación de la Gestión Comunitaria”	MARTES 29 OCT	15:00-17:15hrs.	Sala de sesiones, Edificio Municipal, 2do piso Prat 451.

Nombre Organización: (Si aplica)	
Nombre Participante :	
Fecha :	
Firma :	



4. RESPONSABLE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario, Coordinador General de la Ejecución del 2º Nivel Intermedio de la Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria.

Hugo González Franetovic, Jefe Departamento de Participación Ciudadana. Coordinador en Terreno:

- ✓ Convocar a los alumnos y alumnas certificados del 1º Nivel Inicial de la EVGC a participar del 2º Nivel Intermedio de la Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria, a través del Equipo del Departamento de Participación Ciudadana.
- ✓ Preparar Documentos para el proceso de Inscripción de alumnos y alumnas al 2º Nivel Intermedio de la EVGC 2024.
- ✓ Realizar Proceso de Inscripción desde la Oficina del Departamento de Participación Ciudadana de DIDECO, ubicada en calle carrera 301.
- ✓ Coordinar el lugar físico para el desarrollo de las clases durante el año 2024.
- ✓ Coordinar solicitud logística Data y Notebook.
- ✓ Preparar PPT de cada módulo.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- a. Lugar: Sala de Sesiones, Edificio Consistorial.
- b. Fecha: Primer semestre meses de junio y julio. Segundo semestre meses de septiembre y octubre.
- c. Horario: 15:00 hrs. a 17:15hrs.
- d. Dirección: Prat 451, segundo piso.
- e. Sector donde se desarrollará la actividad: Centro
- f. Público Objetivo: 60 Alumnos y alumnas certificadas del 1er Nivel Inicial de la EVGC.
- g. Cantidad de usuarios o participantes estimados: 50 / 60.

6. RECURSOS:

Para el correcto y oportuno despliegue de la ejecución del 2º Nivel Intermedio de la Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria (EVGC) año 2024, se han previsto los recursos financieros para ejecutar las 16 jornadas programadas de acuerdo a los 4 Módulos respectivos, cuya adquisición será mediante "compra ágil", según los siguientes detalles:

INSUMO	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO
MATERIALES DE OFICINA		
Papel café	120 pliegos	\$ 120.000.-
Plumones punta fina permanente	60 plumones (6 estuches de 8 plumones)	\$ 250.000.-
Carpeta con accoclip archivador Oficio	120 carpetas (pack de 10=11 pack)	\$ 150.000.-
Carpetas de cartulina	6 carpetas (6 set de colores)	\$ 25.000.-
Lapicera pasta	150 unidades (pack de 50 unidades)	\$ 70.000.-
Post it angosto colores	200 unidades (pack	\$ 50.000.-



Banderitas adhesivas formato angosto colores	200 unidades (pack)	\$ 50.000.-
SUBTOTAL		\$ 715.000.-
INSUMOS DE ATENCIÓN		
Café	10 tarros de 400g.	\$ 130.000.-
Endulzante surculosa	10 frascos de 270g	\$ 75.000.-
Azúcar	5 kls.	\$ 20.000.-
Té	5 cajas (200 bolsa te)	\$ 20.000.-
Servilleta	5 paquetes grandes	\$ 15.000.-
SUBTOTAL		\$ 260.000.-
MATERIAL DE TRABAJO		
Carpeta plástica con acoclip por participante	30 x 2 x \$ 1000	\$ 60.000.-
SUBTOTAL		\$ 60.000.-
CERTIFICACIÓN APROBACIÓN 2º NIVEL EVGC		
Atención para 120 personas, incluyendo alumnos y autoridades	60*2*\$ 5200	\$ 624.000
SUBTOTAL		\$ 624.000
TOTAL		\$ 1.659.000.-

7. INFORME DE RESULTADOS:

Al cabo de 30 días corridos del término de la ejecución del 2do Nivel en los 6 territorios comunales de la Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria 2024, se entregará un reporte con el siguiente detalle:

- a. Descripción del desarrollo de la ejecución del 2º Nivel Intermedio de la Escuela Vecinal de Gestión Comunitaria, implementada el primer y segundo semestre 2024.
- b. Nómina de alumnos y alumnas.
- c. Nombre de Funcionarios Participantes.
- d. Evidencia fotográfica del programa.

El Informe lo realizará María Elizabeth Mura Mondaca, con la revisión de Hugo González Franetovic, quien lo entregará al Director de Desarrollo Comunitario, Flavio Escobar Pizarro.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LA SERENA, 15 de mayo de 2024

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, y según lo requerido por el DIDECO para la ejecución del denominado "Programación 2° Nivel Intermedio Escuela Vecinal Gestión Comunitaria, en los 6 Territorios de la Comuna de La Serena". Dicho programa contempla actividades que se realizarán en los meses de Junio a Octubre del 2024, con un valor asociado de \$1.659.000, certifico que a la fecha de emisión de este documento, la institución cuenta con dicha disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los registros contables utilizables para financiar los bienes y/o servicios asociados al siguiente listado de actividades y asociado a las siguientes cuentas:

ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$260,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$775,000
215-22-08-999-001-000	OTROS - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$624.000
	TOTAL	\$1.659.000.-

Las solicitudes asociadas a los gastos deben tramitarse con la debida anticipación, y respetar los montos considerados como máximos.


MAURICIO HERNÁNDEZ ALCAYAGA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



0306/2024
MHA/mha